

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 187

Fecha: 28/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170011600	Ejecutivo	ADELMO ZEA BLANDON-CESIONARIO DE KLIFFOR PALACIOS	MUNICIPIO CANTON DEL SAN PABLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.767-FIJAR EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018, A LAS 09:00AM, PARA LLEVARSE A CABO LA AUDIENCIA PÚBLICA CON EL FIN DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL DEMANDADO	27/11/2017	1	Ver.
27001310500120170018000	Ordinario	MARTHA EPIFANIA MARTINEZ LOPEZ	COMFACHOCO-E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTO DE ISTMINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.1044-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR , ALEXANDER MOSQUERA AGUILAR, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDADA COMFACHOCO, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAPRECOM, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 3:00PM, DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	27/11/2017	1	Ver.
27001310500120170021500	Ordinario	JAIRO DANIEL PEREZ SERNA	CAPRFECOM U.G.P.P.	Auto rechaza demanda INTERL.1043-RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA., PROMOVIDA POR JAIRO DANIEL LOPEZ SERNA EN CONTRA CAPRECOM Y OTROS, POR LO DICHO EN PRECEDENCIA, EJECUTORIADO ESTE AUT O, POR SECRETARIA HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMAND Y SUS ANEXOS AL DEMANDANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE	27/11/2017	1	Ver.
27001310500120170023100	Ordinario	DARCIO RIOS ROBLEDO	EMPRESA DE SEGURIDAD NAPOLES -REP.-HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA	Auto admite demanda INTERL.949-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR JANDRIS CUESTA MURILLO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUÈ EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE , EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR DARCIO RIOS ROBLEDO, CONTRA EMPRESA DE SEGURIDAD NAPOLES LTDA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA	27/11/2017	1	Ver.
27001310500120170023200	Tutelas	CARLOS ALBERTO MURCIA CASTAÑEDA	JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto admite demanda INTERL.1046-ADMITASE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA PERSONALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO MURCIA CASTAÑEDA, EN CONTRA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS ABORALES DE QUIBDÒ	27/11/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 28/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO